



ANUNCIO de 4 de mayo de 2010 por el que se cita a los interesados para el levantamiento de actas previas a la ocupación en expediente de expropiación forzosa. Ref.: 10/AT-8079. (2010081775)

Por tener concedido el proyecto de Iberdrola Distribución Eléctrica, SA, denominado líneas aéreas y subtr. de AT a 13,2 kV de salidas de la STR "Arroyo de la Luz", registrado con el núm. 10/AT-8079 la declaración de utilidad pública por Resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres de fecha 14-07-2009 publicada en el DOE n.º 147, de 31-07-2009 y, de conformidad con el art. 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, de Ordenación del Sector Eléctrico, que establece que la declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos establecidos en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que comparezcan el día, hora y lugar señalados al final del presente escrito, para desde allí trasladarse posteriormente al terreno, si fuera necesario, y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de Peritos y Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados que hayan podido ser omitidos de dicha relación, podrán formular por escrito ante este Servicio, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos en la relación de los mismos.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

PROPIETARIOS		FINCAS		AFECCIÓN			
Nombre	Domicilio	Paraje	Polígono/ Parcela	Nº Apoyo	M² Apoyo	ML Vuelo	M² Vuelo
Felicísima Gilete Ramos	C/ Artesanía, 1-1º A	Era Cumbre	32 58	1	2	90	450
Herederos de Fco. Lucas de la Montaña	C/ Olleros, 17	Era Cumbre	31 270	0	0	50	250
Máximo Molano González	C/ Camberos, 22	Era Cumbre	31 270	0	0	50	250
Jacinta Carrasco de la Montaña	VP Arroyo de la Luz	Era Cumbre	31 271	0	0	16	80
Máximo Molano González	C/ Camberos, 22	Era Cumbre	31 271	0	0	16	80
Natividad Bermejo Parrón	C/ Camberos, 22	Regato Pozo Núñez	31 275	0	0	65	325
Inés Padilla Parrón	C/ Santo Salomón, 14	Regato Pozo Núñez	31 281	0	0	52	260
Primitiva Parrón Moreno	C/ Miguel Hernández, 25-bajo Izda.	Regato Pozo Núñez	31 281	0	0	52	260
Teodora Parrón Moreno	C/ Albuera, 35	Era Cumbre	31 273	0	0	30	150
Natividad Bermejo Parrón	C/ Camberos, 22	Regato Pozo Núñez	31 274	1	2	34	170



Fecha y lugar del levantamiento de actas previas: Ayuntamiento de Arroyo de la Luz, día 02-06-2010 a las 11,00 horas.

Cáceres, a 4 de mayo de 2010. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, ARTURO DURÁN GARCÍA.

• • •

ANUNCIO de 6 de mayo de 2010 por el que se hace público el inicio de las operaciones de deslinde administrativo del monte n.º 48 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Badajoz denominado "Barrilejos", propiedad de la Comunidad Autónoma de Extremadura y situado en los términos municipales de Trasierra y Llerena. (2010081751)

Acordada por el Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura la incoación del procedimiento administrativo de deslinde del perímetro exterior y enclavados del monte n.º 48 del Catálogo de Montes de Utilidad Pública de Badajoz denominado "Barrilejos", propiedad de la Comunidad Autónoma de Extremadura y situado en los términos municipales de Trasierra y Llerena, esta Dirección General del Medio Natural de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, de conformidad con la normativa de aplicación, en ejecución del citado acuerdo y en ejercicio de las competencias que en materia de gestión de montes le confiere lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 187/2007, de 20 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la citada Consejería, ha acordado que el inicio de las operaciones correspondientes a su deslinde tenga lugar en el día 3 de junio de 2010, a las 9,00 horas, así como fijar como lugar de reunión la puerta del Ayuntamiento de Trasierra, sito en Plaza de la Iglesia, 1, C.P. 06909, y designar como Ingeniero Operador al Ingeniero de Montes D. Moisés Burgos Barrantes.

Todo lo cual se hace público para general conocimiento y asistencia de quienes se entiendan afectados en sus derechos e intereses legítimos, y sin perjuicio de la realización de las demás actuaciones legalmente preceptivas a tal efecto.

Se adjunta Anexo en el que se relacionan los titulares catastrales de terrenos colindantes o de enclavados del monte.

Mérida, a 6 de mayo de 2010. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.